

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Trabajo Social de la Universidad de Jaén

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501155
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Trabajo Social
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Faculta de Trabajo Social
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

El autoinforme señala un nivel de implantación y cumplimiento muy satisfactorio, según muestran los indicadores puesto que los objetivos se han cubierto satisfactoriamente y el diseño se actualiza y revisa periódicamente. Se han propuesto numerus clausus en asignaturas optativas, tres de las cuales se han priorizado. El número de alumnos de nuevo ingreso se ha mantenido en 140 pero la nota de corte ha subido considerablemente de 5 a 6,33. El autoinforme señala que el alumnado, en su mayoría, está satisfecho con la orientación recibida. Crece el número de

Id. ministerio:2501155

visitas a la web del centro. Se ha actuado para mejorar todos los procedimientos relacionados con el Trabajo de Fin de Grado (TFG) y las prácticas externas, con un incremento de alumnos en prácticas del curso 3º, lo mismo que de 4º. Se ha establecido el curso de adaptación con 75 alumnos. Once estudiantes han participado en el programa de movilidad; aunque siguen quedando vacantes plazas en destinos que exigen acreditar un nivel B1 o B2 de inglés.

No existe información acerca de la realización de revisiones periódicas más allá de la existencia de los autoinformes enviados con anterioridad para el seguimiento por parte de la DEVA.

Recomendaciones:

1. Analizar las causas por las cuales hay una minoría de alumnos no satisfechos con la orientación recibida y tratar de aminorarla.
2. Incentivar un mayor conocimiento en lengua inglesa para aumentar el número de alumnos con B1 / B2 de inglés y fomentar la movilidad.
3. Dar cuenta en el próximo autoinforme de si se han realizado revisiones periódicas del título y facilitar detalles para su valoración, en particular acerca de la planificación de su ejecución y mostrar un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El autoinforme señala las reuniones celebradas (plenarias o individuales) de los órganos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), con un resumen de su contenido, aunque no indica quienes son sus integrantes. Señalan como favorable la mejora de los mecanismos de acceso a la información en la web de la universidad.

Se informa de la plataforma puesta en marcha para gestionar las guías docentes y de la plataforma virtual con resultados académicos desagregados por títulos, asignaturas y convocatorias de cada centro de la Universidad de Jaén. En todos los casos, el autoinforme califica de positivo el uso que se hace de los datos de esas plataformas, que manifiestan como adecuadas para los fines establecidos. En el autoinforme señalan que la Universidad de Jaén dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas (SIGCSUA), que centraliza todos los procesos y está interconectado con el sistema SGIC de la Facultad. Se valora positivamente la existencia de estas plataformas en tanto que permiten el acceso a información relevante.

Recomendaciones:

1. Informar de las reuniones convocadas en la Comisión de Calidad, deslindada de otro tipo de reuniones o actividades semejantes. Indicar relación de integrantes de la Comisión de Calidad, sin olvidar la presencia de estudiantes, PAS y agentes externos (empleadores, profesionales).
2. Mantener la tendencia de celebrar la reunión supervisora del curso anterior en el primer trimestre del curso y no en el segundo, como se ha hecho en 2014.

3. Profesorado

Mejorable

La Universidad informa de que la dotación de personal docente es adecuada y suficiente, con un incremento de 41 a 47 personas implicadas en el título, con un 68% de doctores y 85% del personal docente con dedicación a tiempo completo. Los Titulares de Escuela Universitaria y Titulares de Universidad han pasado de cuatro y tres,

Id. ministerio:2501155

respectivamente, a ser un total de 13 (sin especificar diferencias). Esos aumentos se han dado igualmente en Catedráticos, Contratados Doctores y Profesores Colaboradores. Algunos docentes tienen acreditación para una categoría superior. Del total de 5 sexenios en el conjunto del profesorado según se recoge en la memoria de verificación se ha pasado, en la actualidad a más 32; el número de quinquenios ha pasado de 9 a 64. Estos datos muestran una mejora evidente en la cualificación del profesorado implicado en el título, lo cual se valora positivamente en este informe. Además, el profesorado resulta bien valorado por los alumnos. Por otra parte, se expone la mecánica que rodea las prácticas externas y el tipo de profesor responsable de ellas pero no se especifica el perfil de ese profesorado.

Esta valoración positiva no se puede mantener al analizar la coordinación docente que se entiende como una de las debilidades de ahí que hayan iniciado acciones para mejorar este problema, mediante reuniones ad hoc.

Recomendaciones:

1. Analizar el perfil del profesorado encargado de las prácticas externas y valorar su adecuación.
2. Establecer o potenciar los mecanismos que facilitan la coordinación docente del profesorado.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

El autoinforme señala que los recursos, infraestructuras y servicios son adecuados y suficientes. Continúa un PAS de apoyo a la dirección del título, mientras la gestión académica está centralizada para toda la universidad, con el fin de unificar y agilizar el servicio. Por otra parte, no se realiza una valoración de las infraestructuras relacionada con las metodologías docentes y su adecuación para el desarrollo de las diferentes acciones formativas.

Finalmente se hace referencia a que el vicerrectorado competente centraliza las actividades de orientación profesional, sin más datos. No se ofrecen más explicaciones pero los resultados de encuestas sobre el plan de acción tutorial no han mejorado con respecto a cursos anteriores. Es importante que, aunque estos servicios estén centralizados, se analice su adecuación a las necesidades específicas de los estudiantes del título.

Recomendaciones:

1. Valorar las infraestructuras en relación con el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas por el profesorado.
2. Detallar los servicios de orientación académica y profesional que se ponen a disposición de los estudiantes y su adecuación a las necesidades de la titulación.
3. Indagar las causas por las cuales el Plan de Acción Tutorial (seguido solo por un 29% del alumnado) sigue sin ser muy apreciado por los alumnos en las respuestas de sus encuestas y aumentar el número de alumnos que siguen el Plan de Acción Tutorial.
4. Analizar las razones por las cuales poco más del 20% [20,4%] de los profesores [79,6%] no se siente bastante satisfecho con el desarrollo global de las enseñanzas.

5. Indicadores

Mejorable

El autoinforme da cuenta de numerosos indicadores y analiza sus resultados. El autoinforme sugiere que puede existir el problema de que los niveles fijados estén sobredimensionados y/o influidos en exceso por el contexto en el que fueron establecidos. Destaca el bajo nivel de participación del profesorado en las encuestas de satisfacción sin que exista explicación de cuáles pueden ser las causas.

Recomendaciones:

1. Presentar los datos no solamente en el formato de todo texto, sino con estadillos o cuadros que presenten datos de cursos anteriores, para comprobar tendencias.
2. Analizar las causas de la baja participación del profesorado y proponer acciones que resuelvan el problema.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Insuficiente

Justificación: en el informe de verificación del 06/07/2009 aparece una recomendación en el criterio 5, no resuelta.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

No procede.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El título cuenta con un Plan de Mejora basado en ocho puntos que contempla seis objetivos: coordinación docente, adecuación del SGIC, mejora de los niveles de comunicación, Plan de Acción Tutorial, mayor uso de las tutorías académicas y mejora de las prácticas externas en instituciones de bienestar social. En el plan de mejoras incluyen la movilidad internacional.

Recomendaciones:

1. Se recomienda hacer una revisión completa de las acciones de mejora realizadas en anteriores informes y establecer con precisión las acciones a desarrollar, los implicados y los tiempos.
2. Se recomienda que las nuevas acciones de mejora sean adecuadamente formuladas como acciones/actividades a las que se asocia unos objetivos (habitualmente vinculados con debilidades detectadas) estableciendo procesos, plazos, implicados, responsables, indicadores de logro, etc.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO



La implantación del Título se está desarrollando con normalidad y sin grandes dificultades. El Sistema de Garantía Interna de Calidad presta un buen servicio para realizar el seguimiento del título. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento y evaluación del título se desarrollen las acciones ligadas a las mejoras planteadas y a las recomendaciones indicadas en el presente informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 16 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas